



NOMBRE DEL TRÁMITE
Tala de Arboles
Departamento de Ornato

¿En qué consiste? Descripción breve
Solicitud de tala de árboles ubicados en la vía pública o interior del domicilio del usuario.
¿A quién está dirigido? Beneficiarios
Que cuenten con domicilio en la Comuna de Conchalí.
Requisitos
Se debe presentar solicitud realizada a través de la OPIR indicando el Servicio que solicita o hacerlo en la Dirección de Aseo y Ornato entregando datos personalmente.
¿Dónde se realiza? Lugar postulación, hora,
Presencialmente en dependencias de Aseo y Ornato ubicada en Av. La Palmilla 3671 de 8:30 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.
Responsable/ Contacto/ Correo/ Fono
Sr. Leonidas Villaseca Jefe Departamento de Ornato Fono : 28286410
Costo para usuario. Incluir exenciones.
Tala en B.N.U.P. sin costo. Tala Interior cobro según Ordenanza Municipal Gratuidad con Ficha de Protección Social, puntaje inferior a 13.000 puntos.
Resultado
Entrega de fotocopias de la solicitud a la persona a partir de la recepción del documento, se considera en plazo de 3 días para evaluar vía telefónica resultado de la petición.
Observaciones
Entrega de documento de autorización de Poda, en período entre el 15 mayo y el 15 de julio de cada año.